

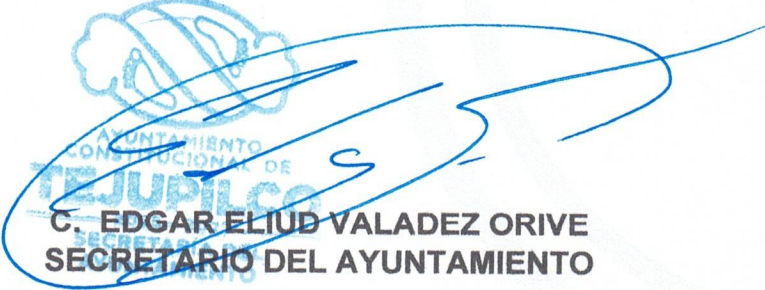


TEJUPILCO
2025 - 2027
¡El Progreso Continúa Contigo!

"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México".

PASE DE LISTA A INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO DE TEJUPILCO, MÉXICO A LA SESIÓN DE CABILDO No. 079, ORDINARIA No. 043, REALIZADA EL DÍA JUEVES 16 DE JULIO DE 2026.

C. RIGOBERTO LÓPEZ RIVERA PRESIDENTE MUNICIPAL	PRESENTE
C. BRENDA DELGADO DÍAZ SÍNDICA MUNICIPAL	PRESENTE
C. JUAN CARLOS OLIVOS HERNÁNDEZ PRIMER REGIDOR	PRESENTE
C. MARIBEL ALVARADO TEODORO SEGUNDA REGIDORA	PRESENTE
C. EFRAÍN RODRÍGUEZ NAVARRETE TERCER REGIDOR	PRESENTE
C. SANTOS MARGARITA TORRES MARTÍNEZ CUARTA REGIDORA	PRESENTE
C. DEYSY ALBÍTER GÓMEZ QUINTA REGIDORA	PRESENTE
C. JOSÉ LUIS REYNOSO LÓPEZ SEXTO REGIDOR	PRESENTE
C. PEDRO FLORES JAIMES SÉPTIMO REGIDOR	PRESENTE


C. EDGAR ELIUD VALADEZ ORIVE
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO





TEJUPILCO
2025 - 2027
¡El Progreso Continúa Contigo!

"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México".

REGISTRO DE ASISTENCIA DE INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO DE TEJUPILCO, A LA SESIÓN DE CABILDO No. 079, ORDINARIA No. 043, REALIZADA EL DÍA JUEVES 16 DE JULIO DE 2026.

**C. RIGOBERTO LÓPEZ RIVERA
PRESIDENTE MUNICIPAL**

**C. BRENDA DELGADO DÍAZ
SÍNDICA MUNICIPAL**

**C. MARIBEL ALVARADO TEODORO
SEGUNDA REGIDORA**

**C. SANTOS MARGARITA TORRES MARTÍNEZ
CUARTA REGIDORA**

**C. JOSÉ LUIS REYNOSO LÓPEZ
SEXTO REGIDOR**

**C. JUAN CARLOS OLIVOS HERNÁNDEZ
PRIMER REGIDOR**

**C. EFRAÍN RODRÍGUEZ NAVARRETE
TERCER REGIDOR**

**C. DEYSY ALBÍTER GÓMEZ
QUINTA REGIDORA**

**C. PEDRO FLORES JAIMES
SÉPTIMO REGIDOR**

**C. EDGAR ELIUD VALADEZ ORIVE
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO**



"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México".

ACTA DE SESIÓN DE CABILDO

EN LA CIUDAD DE TEJUPILCO DE HIDALGO, ESTADO DE MÉXICO, CON BASE A LO ESTIPULADO EN LOS ARTÍCULOS 26, 27, 28, 29, 30, 30 BIS; 48 FRACCIONES I, II y V; 55 FRACCIONES I, V, VII y VIII y 91 FRACCIONES I, IV y V; DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, REUNIDOS EN SALA DE CABILDOS DEL PALACIO MUNICIPAL DE TEJUPILCO, MÉXICO, SITO EN COLONIA CENTRO, TEJUPILCO, MÉXICO, LOS CC. RIGOBERTO LÓPEZ RIVERA, PRESIDENTE MUNICIPAL; BRENDA DELGADO DÍAZ, SÍNDICA MUNICIPAL; JUAN CARLOS OLIVOS HERNÁNDEZ, PRIMER REGIDOR; MARIBEL ALVARADO TEODORO, SEGUNDA REGIDORA; EFRAÍN RODRÍGUEZ NAVARRETE, TERCER REGIDOR; SANTOS MARGARITA TORRES MARTÍNEZ, CUARTA REGIDORA; DEYSY ALBÍTER GÓMEZ, QUINTA REGIDORA; JOSÉ LUIS REYNOSO LÓPEZ, SEXTO REGIDOR; PEDRO FLORES JAIMES, SÉPTIMO REGIDOR Y EDGAR ELIUD VALADEZ ORIVE, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, SIENDO UN TOTAL DE NUEVE INTEGRANTES DE CABILDO Y EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, PARA LLEVAR ACABO LA PRESENTE SESIÓN DE CABILDO.

TRAS HABERSE INSTALADO CON LAS FORMALIDADES DE LEY Y PREVIAMENTE CONVOCADOS EN TIEMPO Y FORMA A LA PRESENTE SESIÓN; EL PRESIDENTE MUNICIPAL, PROCEDE AL DESARROLLO DE LA MISMA, CONFORME AL ORDEN DEL DÍA. -----

PUNTO NÚMERO UNO. LISTA DE ASISTENCIA Y, EN SU CASO, DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL. --

EL PRESIDENTE MUNICIPAL, C. RIGOBERTO LÓPEZ RIVERA, CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO EN LOS ARTÍCULOS 48 FRACCIÓN I Y 49 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, INSTRUYE AL C. EDGAR ELIUD VALADEZ ORIVE, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, PASAR LISTA DE ASISTENCIA. -----

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PROCEDE A PASAR LISTA DE ASISTENCIA, INFORMANDO QUE SE CUENTA CON LA PRESENCIA DE NUEVE DE LOS INTEGRANTES DEL CABILDO DEL AYUNTAMIENTO DE TEJUPILCO, MÉXICO Y QUE CONFORME A LO ESTIPULADO EN EL ARTÍCULO 29 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, EXISTE QUÓRUM LEGAL PARA SESIONAR. -----

UNA VEZ CERTIFICADA LA EXISTENCIA DEL QUÓRUM LEGAL PARA EL DESARROLLO DE LA PRESENTE SESIÓN, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 28 Y 29 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DE LA ENTIDAD, EN USO DE LA PALABRA EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DECLARA FORMALMENTE INICIADOS LOS TRABAJOS Y ABRE FORMAL Y LEGALMENTE ESTA SESIÓN DE CABILDO, SIENDO LAS DIECIOCHO HORAS CON SEIS MINUTOS DEL DÍA JUEVES DIECISÉIS DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS. -----

PUNTO NÚMERO DOS. LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. -----

POR INSTRUCCIÓN DEL PRESIDENTE MUNICIPAL, EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DA LECTURA AL ORDEN DEL DÍA. -----

"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México".

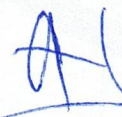
1. LISTA DE ASISTENCIA Y, EN SU CASO, DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.
2. LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
3. LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.
4. PRESENTACIÓN, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ACUERDO POR EL QUE EL AYUNTAMIENTO DE TEJUPILCO, ESTADO DE MÉXICO, RECONOCE LA APLICACIÓN DEL DERECHO DE LICENCIA DE PATERNIDAD PARA LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS MUNICIPALES, EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 65 DE LA LEY DEL TRABAJO DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO Y MUNICIPIOS.
5. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE LA CONVOCATORIA DEL CUARTO CABILDO ABIERTO DE CARÁCTER JUVENIL DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TEJUPILCO 2026.
6. ASUNTOS GENERALES.
7. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

ACUERDO 365/2026. - CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 28 Y 29 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, SE APRUEBA POR **UNANIMIDAD** DE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL CABILDO PRESENTES, EL ORDEN DEL DÍA PROPUESTO PARA EL DESARROLLO DE ESTA SESIÓN. -----

PUNTO NÚMERO TRES. LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR. - EL PRESIDENTE MUNICIPAL SOLICITA AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, DAR LECTURA AL PUNTO REFERENTE A ASUNTOS GENERALES, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, E INFORMAR EL SEGUIMIENTO DE LOS MISMOS. POSTERIORMENTE SE GENERÓ EL SIGUIENTE: -----

ACUERDO 366/2026. - LOS INTEGRANTES DE CABILDO PRESENTES, APROBARON POR **UNANIMIDAD** DE VOTOS EL ACTA 078, ORDINARIA 042. -----

PUNTO NÚMERO CUATRO. - PRESENTACIÓN, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ACUERDO POR EL QUE EL AYUNTAMIENTO DE TEJUPILCO, ESTADO DE MÉXICO, RECONOCE LA APLICACIÓN DEL DERECHO DE LICENCIA DE PATERNIDAD PARA LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS MUNICIPALES, EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 65 DE LA LEY DEL TRABAJO DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO Y MUNICIPIOS.



SESIÓN DE CABILDO No. 079

ORDINARIA No. 043

16 JULIO 2026



"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México".

QUE LOS ARTÍCULOS 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 112, 113, 122 Y DEMÁS RELATIVOS DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 31 Y DEMÁS APLICABLES DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, ESTABLECEN LAS ATRIBUCIONES DEL AYUNTAMIENTO PARA PROVEER LO NECESARIO PARA EL ADECUADO FUNCIONAMIENTO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL Y GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL MARCO JURÍDICO APLICABLE.

QUE EL ARTÍCULO 65 DE LA LEY DEL TRABAJO DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO Y MUNICIPIOS RECONOCE EL DERECHO DE LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS A DISFRUTAR DE UNA LICENCIA DE PATERNIDAD CON GOCE ÍNTEGRO DE SUELDO POR CUARENTA Y CINCO DÍAS NATURALES, DE LOS CUALES CUANDO MENOS TREINTA DEBERÁN SER POSTERIORES AL PARTO, ASÍ COMO LOS SUPUESTOS DE AMPLIACIÓN Y LICENCIAS ESPECIALES PREVISTOS EN DICHO ORDENAMIENTO.

QUE, AL TRATARSE DE UN DERECHO LABORAL DE OBSERVANCIA OBLIGATORIA PARA LAS ENTIDADES PÚBLICAS DEL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS, RESULTA PROCEDENTE QUE ESTE AYUNTAMIENTO EMITA EL PRESENTE ACUERDO A EFECTO DE RECONOCER EXPRESAMENTE SU APLICACIÓN EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DE TEJUPILCO, GARANTIZANDO CERTEZA JURÍDICA A LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS Y UNIFORMIDAD EN SU OBSERVANCIA POR LAS ÁREAS ADMINISTRATIVAS COMPETENTES.

UNA VEZ REALIZADA LA PROPUESTA FUE SOMETIDA A VOTACIÓN, GENERÁNDOSE EL SIGUIENTE:

ACUERDO 367/2026:

PRIMERO. EL AYUNTAMIENTO DE TEJUPILCO, ESTADO DE MÉXICO, RECONOCE Y DETERMINA LA OBSERVANCIA DEL DERECHO DE LICENCIA DE PATERNIDAD PREVISTO EN EL ARTÍCULO 65 DE LA LEY DEL TRABAJO DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO Y MUNICIPIOS, CONSISTENTE EN CUARENTA Y CINCO DÍAS NATURALES CON GOCE ÍNTEGRO DE SUELDO, DE LOS CUALES CUANDO MENOS TREINTA DEBERÁN DISFRUTARSE CON POSTERIORIDAD AL PARTO, ASÍ COMO DE LOS SUPUESTOS DE AMPLIACIÓN Y LICENCIAS ESPECIALES PREVISTOS EN DICHO ORDENAMIENTO.

SEGUNDO. SE INSTRUYE A LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN, POR CONDUCTO DEL ÁREA DE RECURSOS HUMANOS, PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, APLIQUE EL PRESENTE ACUERDO Y REALICE LAS ACCIONES ADMINISTRATIVAS NECESARIAS PARA GARANTIZAR EL EJERCICIO DE ESTE DERECHO, DE CONFORMIDAD CON LA LEGISLACIÓN APLICABLE.

TERCERO. SE INSTRUYE A LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE NOTIFIQUE EL PRESENTE ACUERDO A LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN, A LA TESORERÍA MUNICIPAL, A LA CONTRALORÍA INTERNA MUNICIPAL Y A LAS DEMÁS DEPENDENCIAS QUE CORRESPONDAN PARA SU DEBIDO CUMPLIMIENTO.

CUARTO. EL PRESENTE ACUERDO ENTRARÁ EN VIGOR AL MOMENTO DE SU APROBACIÓN POR EL AYUNTAMIENTO, SIN PERJUICIO DE LA APLICACIÓN OBLIGATORIA DE LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 65 DE LA LEY DEL TRABAJO DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO Y MUNICIPIOS.

PUNTO NÚMERO CINCO. – ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE LA CONVOCATORIA DEL CUARTO CABILDO ABIERTO DE CARÁCTER JUVENIL DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TEJUPILCO 2026.

"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México".



TEJUPILCO
2025 - 2027
¡El Progreso Continúa Contigo!

"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México".

Con fundamento en lo dispuesto en el Artículo 28 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México y en base al Acuerdo 368/2026, punto No. 5 del Orden del Día, de Sesión de Cabildo No. 079, Ordinaria No. 043, de fecha dieciséis de julio del año dos mil veintiséis, con el objeto de promover en la juventud tejupilquense su participación en los asuntos públicos del municipio, el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tejupilco, Estado de México, periodo 2025-2027, emite la siguiente:

CONVOCATORIA PARA CELEBRAR EL CABILDO JUVENIL 2026 BASES:

PRIMERA. La Sesión de Cabildo Juvenil 2026 se llevará a cabo el día **13 de agosto de 2026**, a las 11:00 horas, en la **Explanada Municipal "Plaza Bicentenario"**, frente a la Presidencia Municipal de Tejupilco, Estado de México.

SEGUNDA. En la Sesión de Cabildo Juvenil 2026 se escuchará la opinión de las juventudes tejupilquenses, la cual podrá ser tomada en cuenta por el Ayuntamiento en caso de acuerdos.

TERCERA. Los requisitos para participar en la Sesión de Cabildo Juvenil 2026 son los siguientes:

I. Podrán participar las juventudes de 12 a 29 años que residan en el municipio de Tejupilco, ya sea temporal o permanentemente.

II. Ficha de contacto y localización (número telefónico, correo electrónico, red social).

a) En caso de ser menor de edad, se deberán incluir los datos de la madre, padre o tutor.

CUARTA. Podrán registrarse todos los jóvenes que estén interesados en participar en los temas a considerar.

TEMAS A CONSIDERAR:

1. Desarrollo Económico.
2. Cultura Física y Deporte.
3. Medio Ambiente y Sustentabilidad.
4. Cultura Cívica.
5. Arte y Turismo.

QUINTA. El registro de participantes se realizará personalmente, dentro del periodo comprendido entre el 29 de julio y el 12 de agosto de 2026, en las oficinas de la Secretaría del Ayuntamiento, ubicada al interior del Palacio Municipal, Planta Alta, Col. Centro, Tejupilco, Estado de México, en un horario de 09:00 a 15:00 horas.

SEXTA. Los participantes deberán presentarse quince minutos antes de la Sesión de Cabildo Juvenil 2026, debidamente convocada, en la hora y día señalados para su celebración. En caso contrario, se cancelará su registro y participación. Asimismo, están obligados a guardar respeto y compostura, no tomar parte en las deliberaciones del Ayuntamiento, ni expresar manifestaciones que alteren el orden en el Recinto Oficial. Únicamente la persona registrada podrá participar en la sesión.

SÉPTIMA. Serán causa de suspensión de la Sesión de Cabildo Juvenil 2026 los actos de desorden e inseguridad que pongan en riesgo la integridad física de los asistentes.

OCTAVA. La convocatoria será publicada en: el Periódico Oficial del Ayuntamiento - Gaceta Municipal, Estrados de la Secretaría del Ayuntamiento y podrá ser consultada en la página web del Ayuntamiento de Tejupilco, www.tejupilco.gob.mx y en los demás medios que se estimen convenientes.

NOVENA. Lo no previsto en la presente convocatoria, se sujetará a lo que resuelva el Ayuntamiento Constitucional de Tejupilco, Estado de México, conforme a la normatividad municipal vigente.

Tejupilco, Estado de México, a 17 de julio de 2026.

ATENTAMENTE

PRESIDENTE MUNICIPAL

C. RIGOBERTO LÓPEZ RIVERA

SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

C. EDGAR ELIUD VALADEZ ORIVE

Palacio Municipal S/N, Col. Centro, Tejupilco Estado de México. C.P. 51400 - Tel. 724 267 55 30

"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México".

UNA VEZ REALIZADA LA PROPUESTA FUE SOMETIDA A VOTACIÓN, GENERÁNDOSE EL SIGUIENTE:

ACUERDO 368/2026: LOS INTEGRANTES DE CABILDO PRESENTES APROBARON POR **UNANIMIDAD** DE VOTOS LA CONVOCATORIA DEL CUARTO CABILDO ABIERTO DE CARÁCTER JUVENIL DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TEJUPILCO 2026.

PUNTO NÚMERO SEIS. - ASUNTOS GENERALES.

EN DESAHOGO DEL PRESENTE PUNTO, SE REGISTRARON LAS SIGUIENTES INTERVENCIONES:

LA **C. SANTOS MARGARITA TORRES MARTÍNEZ, CUARTA REGIDORA**, SOLICITÓ LA REPARACIÓN DE LUMINARIAS EN LA CALLE CERRADA LEONA VICARIO, COLONIA INDEPENDENCIA, Y EN LA CALLE ALDAMA, COLONIA CENTRO, SEÑALANDO COMO REFERENCIA LA "ANTIGUA TERMINAL".

EL **C. JUAN CARLOS OLIVOS HERNÁNDEZ, PRIMER REGIDOR**, REPORTÓ DOS BACHES EN LA CALLE IGNACIO ZARAGOZA, ENTRE LAS COLONIAS VICENTE GUERRERO Y LAS AMÉRICAS.

LA **C. MARIBEL ALVARADO TEODORO, SEGUNDA REGIDORA**, SOLICITÓ LA REPARACIÓN DE DOS LUMINARIAS Y REITERÓ LA SOLICITUD DE UNA PIPA DE AGUA EN LA CALLE CERRADA DE UGARTES, COLONIA LAS AMÉRICAS.

LA **C. DEYSY ALBÍTER GÓMEZ, QUINTA REGIDORA**, SOLICITÓ BRINDAR INFORMACIÓN A LOS DELEGADOS SOBRE LA PREVENCIÓN DEL MALTRATO ANIMAL PARA SU DIFUSIÓN EN LA COMUNIDAD.

RESPUESTA DEL **PRESIDENTE MUNICIPAL, LIC. RIGOBERTO LÓPEZ RIVERA**: INSTRUYÓ AL **SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO** ELABORAR UN TRÍPTICO INFORMATIVO SOBRE EL TEMA DE MALTRATO ANIMAL.

PUNTO NÚMERO SIETE. - CLAUSURA DE LA SESIÓN.

EL **C. RIGOBERTO LÓPEZ RIVERA, PRESIDENTE MUNICIPAL** HACE USO DE LA PALABRA Y MENCIONA LO SIGUIENTE: **"SIENDO LAS DIECIOCHO HORAS CON TREINTA Y UN MINUTOS"** DEL MISMO DÍA DE SU INICIO, DECLARO CLAUSURADA LA PRESENTE SESIÓN DE CABILDO DEL AYUNTAMIENTO DE TEJUPILCO, MÉXICO 2025-2027 Y SE LEVANTA LA SESIÓN. -----

A CONTINUACIÓN, FIRMAN AL MARGEN Y AL CALCE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON Y ASÍ LO DESEARON, JUNTO CON EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO QUIEN DA FE Y VALIDA LA SESIÓN. -----

"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México".



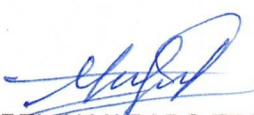
C. RIGOBERTO LÓPEZ RIVERA
PRESIDENTE MUNICIPAL



C. BRENDA DELGADO DÍAZ
SÍNDICA MUNICIPAL



C. JUAN CARLOS OLIVOS HERNÁNDEZ
PRIMER REGIDOR



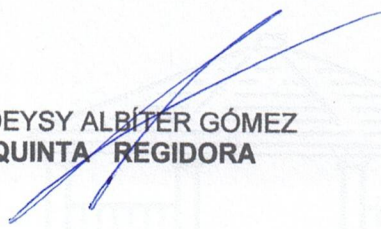
C. MARIBEL ALVARADO TEODORO
SEGUNDA REGIDORA



C. EFRAÍN RODRÍGUEZ NAVARRETE
TERCER REGIDOR



C. SANTOS MARGARITA TORRES MARTÍNEZ
CUARTA REGIDORA



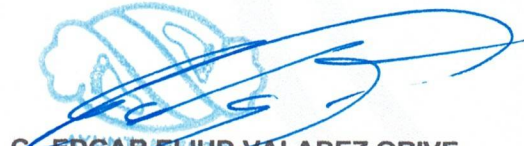
C. DEYSY ALBITER GÓMEZ
QUINTA REGIDORA



C. JOSÉ LUIS REYNOSO LÓPEZ
SEXTO REGIDOR



C. PEDRO FLORES JAIMES
SÉPTIMO REGIDOR



C. EDGAR ELIUD VALADEZ ORIVE
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

2025 - 2027
SECRETARÍA DEL
AYUNTAMIENTO